



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1786.-

DALCAHUE, 08 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El ordinario N° 246.- de la Directora de la Escuela Básica de Dalcahue, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre Parcial de las calles Av. Mocopulli Entrada Escuela Básica, Calle Ohiggins, Pedro Montt, Ramón Freire, Camilo Henríquez y retomando al establecimiento de la Escuela Básica, el día Viernes 11 de noviembre de 2016, a partir de las 11:30 horas hasta las 13:00 horas. Ya que se Celebrará la semana de Educación Especial de La Escuela Básica de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Escuela Básica Dalcahue
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

J
PM/CIVG/adm.-